



CIRCULAR N° 013 DE 13 FEB. 2020

**PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DEPARTAMENTALES**

ASUNTO: ESTUDIO DE CARGA ACADÉMICA 2020 - 1.

En aras de mejorar los procesos de carga académica y optimación de la planta docente, nos permitimos modificar el calendario propuesto en el comunicado N° 3 de 2020, así:

Los establecimientos educativos que fueron citados para los días 14 y 17 de febrero, serán atendidos para los días 9 y 10 de marzo de 2020.

Así mismo para la atención de la carga académica los directivos docentes deberán aportar lo siguiente:

1. Planos actualizados del Establecimiento educativo con sus sedes
2. Propuesta de Resolución de carga académica
3. Plan de Estudios
4. Resolución de aprobación de estudios
5. Resolución de asignación de coordinadores (en caso de que los tuviere), que especifique las sedes que atiende.
6. Simat depurado
7. Listado de planta con perfil y nombramiento.

Agradecemos su comprensión.


FRANCISCA ELENA MEDINA MARIN
Profesional Universitario


MARTHA TETE
Supervisora


LUIS MIGUEL JIMENEZ
Profesional Univesitario